COMPAÑÍA DE VOLQUETES TRANSMARGINAL CIA LTDA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

NOTA No. 01

ACTIVO

Activo Corriente

Activo Disponible

NOTA No. 1

BANCOS

Cooperativa JEP 1.633,17

Nota: Las conciliaciones bancarias se realizan ordinariamente mes a mes en ocasiones necesarias por requerimiento de la gerencia.

NOTA No. 02

EXIGIBLE

Clientes: 2.820,00

La cartera en un 95% tiene el carácter de recuperable. La cuenta clientes se hallan debidamente respaldados.

NOTA Nº 04

Pagos Impuestos Anticipados

Impuestos retenidos año 2017 197,44

Nota: En cumplimiento de lo que determina la Ley de Régimen Tributario y sus Reglamentos. Estos valores se hallan debidamente respaldados y acordes a sus respectivas declaraciones.

NOTA No. 5

PASIVO

Pasivo Corriente

Exigible Corto Plazo:

Proveedores 1.364,06

Nota: Esta cuenta hace referencia a las cuentas que tenemos con nuestros proveedores siendo estos proveedores nacionales y extranjeros y el saldo a pagar son de valores razonables.

Impuestos a Pagar 92,29

Nota: Este valor es el Impuesto a la Renta por pagar del año 2017

NOTA Nº 6

Capital y Reservas:

Capital Social 400,00

Nota: Este capital se halla debidamente respaldado con Escritura Pública y registrado en la Superintendencia de Compañías con la nómina detallada anteriormente.

La empresa cuenta con un monto de Reserva Legal de USD 122,03 el cual ha sido acumulado en el transcurso del tiempo y calculado de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley de Compañías.

Adicionalmente existe un monto de aporte para futuras capitalizaciones del orden de USD 1.067,46 valor que corresponde a los socios en proporción al capital social con el que cada uno cuenta.

NOTA No. 11

Resultados

Utilidad Ejercicios Anteriores 1277,52

Nota: Estos valores corresponden a utilidades que no han sido repartidas de año anteriores

Utilidad del Ejercicio: 327,25

Nota: Esta utilidad corresponde al saldo una vez deducido el 15 % para los trabajadores, el valor por Impuesto a la Renta, y el cálculo del la Reserva Legal los mismos que se hallan ya como obligaciones a ser pagadas en su debido tiempo.